REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1639 **DE 2026**

-4 NOV 2026

Por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 8 del Decreto 2556 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. *Nombramiento.* Nombrar a partir de la fecha a la señora Adriana Lucia Santa Méndez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.136.879.892 en el empleo de directora General, Código E3, Grado 8 de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Artículo 2. *Comunicación.* Por intermedio de la Secretaría General de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas comunicar el contenido de este decreto a las señoras Adriana Lucia Santa Méndez y Valerie Lafaurie García, quien actualmente desempeña el empleo en encargo.

-4 NOV 2026

Artículo 3. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado, a los

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

CARLOS ANDRÉS RÍOS PUERTA